



Asunto: Memoria valorada para la construcción de parada de autobús para el servicio del mercado de los viernes en Avda. Delfina Viudes de este término municipal.

1. Antecedentes

El pasado mes de marzo de 2017 se produjo el traslado del mercadillo de los viernes en Torrevieja desde las calles del centro urbano hasta el nuevo recinto habilitado para ello situado en la intersección de las avenidas Monge y Bielsa con Delfina Viudes.

Para mejorar el acceso a dicho recinto, el Ayuntamiento habilitó una nueva línea, línea H, cuyo servicio es exclusivo y para la cual se habilitó una parada de autobús en la Avda. Monge y Bielsa, junto al estadio Vicente García.

Sin embargo, y visto que dicha parada es problemática, durante el mes de septiembre de 2018 se emite un informe de la Policía Local recomendando que la parada al mercadillo se realice en la Avda. Delfina Viudes, junto al acceso existente en dicha avenida.

2. Objeto

El objeto de este proyecto es la habilitación y ejecución de la parada de autobús situada en la Avda. Delfina Viudes, para mejorar las condiciones de espera de los usuarios de la línea H de autobús al mercadillo de los viernes.

3. Bases del proyecto

3.1 Solicitante

El proyecto ha sido solicitado por el área de Mercados del Ayuntamiento de Torrevieja ante la necesidad mencionada.

3.2 Necesidad del contrato

La contratación de las obras es necesaria porque el Ayuntamiento de Torrevieja no dispone de los medios adecuados para ello, pues es necesario el uso de maquinaria pesada propia del movimiento de tierras y maquinaria específica de traslado de elementos de gran tamaño, en este caso las marquesinas.

3.3 Disponibilidad de los terrenos

Las obras tendrán lugar en vía pública, cuya titularidad es del Ayuntamiento de Torrevieja. Por tanto, los terrenos están plenamente disponibles.



3.4 Criterios de diseño

La parada se ejecutará en la acera actual, que tiene una anchura de 2,70 m sin contar con los 2 m adicionales de carril bici. Las marquesinas se anclarán guardando una distancia de 1,20 m desde el borde exterior de los pilares hasta el muro de cerramiento del mercado, como se muestra en los planos, dejando pues espacio libre de paso. Aunque el voladizo de la marquesina invade el carril bici, no entorpece el paso de peatones o ciclistas.

3.5 Innecesariedad de estudios geotécnicos

Las obras no requieren ningún tipo de estudio geotécnico, pues las cimentaciones son bastante superficiales y de pequeñas dimensiones.

3.6 Acta de replanteo previo

Tanto las paradas originales donde se ubican las marquesinas, como la Avda. Delfina Viudes donde se ejecutará la nueva parada, están en vía pública, por lo que no existen problemas al respecto que no se tengan en cuenta en el presente proyecto.

4. Legislación aplicable

- R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Ley 2/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ordenanza de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Torrevieja, y Bandos municipales asociados.

5. Descripción de las obras

Las obras consistirán en lo siguiente:

- Demolición de acera donde se van a cimentar las marquesinas. Se demolerán asimismo dos alcorques de bordillo de hormigón, uno de ellos de manera definitiva y el otro trasladándolo medio metro hacia el cruce con la Avda. Monge y Bielsa tal y como se muestra en los planos.
- Ejecución de las zapatas de hormigón, de 80x80x80 cm sobre base de acera.
- Disposición y anclaje de las marquesinas a las zapatas mediante tacos químicos.



- Demolición de las aceras de la calle Carreño y demolición de la zapata existente de las marquesinas a trasladar.
- Si es necesaria la desconexión de los mupys de la red de alumbrado público para desmontar las marquesinas, una vez realizado el desmontaje se volverán a conectar, pues los mupys no se trasladan.
- Carga de las marquesinas a camión y traslado a la Avda. Delfina Viudes.
- Disposición de las marquesinas en sus anclajes.
- Realización de la acera correspondiente, tanto en la avenida Delfina Viudes como en la calle Carreño.

Las marquesinas serán trasladadas desde dos paradas fuera de uso situadas, respectivamente, en la calle Carreño con las Arenas, y en la calle Barakaldo con Carreño. Así, en estos puntos, se demolerá el pavimento necesario para sacar las marquesinas de su cimentación, se elevarán con grúa hasta camión, se trasladarán a la Avda. Monge y Bielsa y allí se descargarán para su posicionamiento. En los puntos originales, se restituirá el pavimento demolido.

Las marquesinas a trasladar se muestran a continuación:



Marquesina 1. Calle Carreño con Barakaldo.



Marquesina 2. Calle Carreño con Las Arenas.

Los infobuses también se trasladarán, de la misma manera que las marquesinas, y se dispondrán en la nueva parada.

6. Duración de las obras

El plazo de ejecución de las obras se estima en quince días.

7. Presupuesto

El presupuesto de las obras se adjunta al final de esta memoria.

8. Dirección de obra

Las obras podrán ser supervisadas directamente por el personal del Ayuntamiento, por lo que no sería necesaria la contratación de Dirección Facultativa externa.

9. Forma de pago

Dada la duración de las obras, estas se abonarán íntegramente a la finalización de las mismas, previa firma del acta de recepción y transcurrido el plazo de garantía, que será de tres meses.



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA
ÁREA DE TRANSPORTES

10.Declaración de obra completa

Esta memoria recoge la totalidad de las obras a ejecutar, no necesitando ninguna actuación adicional ni previa a la ejecución de las mismas.

Torrevieja, 22 de octubre de 2018
El Ingeniero de Caminos, Canales y puertos municipal

Fdo. Francisco J. García Sánchez